MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 18-2005

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 18 de abril de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Marvin Herrera Araya, Rubén Salas Salazar, Guillermo Vargas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Alejandrina Mata Segreda, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

AGENDA No. 18-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 18 DE ABRIL 5.00 p.m.

1.- Aprobación del acta No. 17-05 del 12 de abril de 2005.

2.- Acuerdo Nacional sobre Educación.

3.- Plan Estratégico del Consejo Superior de Educación.

4.- Asuntos varios

- Análisis de oficio suscrito por Asesores de matemática de la División de Control de Calidad y Macroevaluación con fecha 4 de abril de 2005.
- Oficio DM 2972-05, Declaración de la semana del 24 al 30 de abril de 2005 Semana Mundial de Educación para Todos.
- Invitación a la inauguración del Edificio del CIPET el viernes 6 de mayo de 2005 a las 9.00 a.m.

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Revisión al Reglamento de Evaluación de Aprendizajes.

Comisión de Planes y Programas

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lista de libros de lectura obligatoria para el III Ciclo y la Educación Diversificada, las sugerencias bibliográficas para el I y II Ciclo.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 17-05 del 4 de abril de 2005.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 17-05, celebrada el día martes 12 de abril de 2005.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-18-05

- **Aprobar el acta No. 17–2005**

ARTICULO 2

Acuerdo Nacional sobre Educación.

La comisión coordinadora informa que continúan trabajando en los considerandos de cada una de las comisiones. Seis de las siete comisiones integradas ya han avanzado en ese sentido

Recuerda doña Sandra García el interés de las Decanas de Educación de CONARE de ser involucradas en alguna de las comisiones.

Al respecto se le informa a la señora Sandra García que ya se ha cursado invitación a las señoras Decanas.

ARTICULO 3

Plan Estratégico del Consejo Superior de Educación.

La señora Sandra García manifestó que en su oportunidad integró un comisión entre con dona Gloria Paniagua, para que se trabajara en la elaboración del plan estratégico del Consejo Superior de Educación. Se les entregó a todos los integrantes del Consejo y a la secretaría ejecutiva lo que se refería a misión, visión, objetivos, acciones estratégicas con el propósito de que se hicieran los aportes pertinentes.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Informa que se trae nuevamente para la respectiva aprobación en vista de que no hubo observaciones.

Se le dá lectura y se analiza el contenidos del documento .

La señora Alejandrina Mata pregunta ¿ Se está presentando este plan estratégico, para quién?

Manifestó don Marvin Herrera que en la administración Pública se habla de los Planes Operativos Anuales (POA), se supone que como Organo Constitucional deberíamos tener nuestro propio POA.

Manifestó don Danilo Barrantes que el POA se ha formulado a partir de los seis objetivos generales del Consejo Superior de Educación. La intención fué hacer un solo objetivo de la gestión administrativa que es lo que le corresponde al Secretario General con el personal de la Secretaría donde se incluyó todas las acciones que tienen que ver con gestión administrativa en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo. "Generar acciones en el seno del Consejo y la Secretaría que garantiza procesos eficientes y eficaces.

La señora Alejandrina Mata se refirió al acuerdo que se tomó en este Consejo acerca de los POA y siente que lo han tomado de una forma un poco caricaturesca los funcionarios de Planeamiento cuando señalan que el Consejo no le debe rendir cuentas a nadie. En una ocasión de ese Departamento nos enviaron una matrices donde supuestamente el Consejo debía rendir cuentas a ese Departamento. En ese momento se dijo que se les reitera que el Consejo es un Organo independiente del Ministerio de Educación, creado constitucionalmente y que no le corresponde rendirle cuenta a esa oficina sino a la Contraloría.

Considera importante doña Alejandrina Mata, aclararle a los funcionarios del Departamento de Planeamiento el acuerdo que se tomó en ese momento y específicamente a lo que se refería

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-18-05

- **Aprobar para su ejecución el Plan Estratégico 2005-2008.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

ARTICULO 4

Asuntos varios

Análisis de oficio suscrito por Asesores de matemática de la División de Control de Calidad y Macroevaluación con fecha 4 de abril de 2005.

El señor Guillermo Vargas manifestó que revisó el documento enviado por los asesores de matemáticas y en su criterio hay tres asuntos fundamentales: en primer lugar una vez más algunos funcionarios de la División de Control de Calidad deciden tener una autoridad superior a la del Consejo Superior de Educación y no solo tenerla sino que hacen ostentación de ella. En segundo lugar dan dos tipos de argumentos: que están gastando mucho papel y que hicieron un trabajo que ya lo distribuyeron que es lo que siempre dicen. Entonces bajo esa tiranía de que ya lo distribuyeron el Consejo tiene que someterse a la administración, ni siquiera a la parte técnica de la División de Control de Calidad.

En lo que respecta al señalamiento de las incorrecciones, me divirtió porque demuestra que estos señores están un poco desorientados en matemáticas, no voy a entrar en la parte de matemática. Las observaciones que yo realicé que están en negro y rojo , es por la razón de que hay dos tipos de modificaciones, unas menores en cantidad aunque no en profundidad . En matemática hay que seguir un razonamiento lógico, y se va estructurando sobre conocimientos previos. Uno no puede simplemente construir un método matemático si no se ha definido previamente, y estos señores plantean un temario en que hacen consultas a los estudiantes, omitiendo la base que requieren para poder entenderlos.

Manifestó don Guillermo Vargas que en el trabajo que realizan los asesores, el separa párrafo a párrafo lo que establecen como objetivos y contenido correspondiente. Por otra parte algunas cosas que no se modifican sino que son dos o tres aspectos completamente conceptuales en que me parece, –externa don Guillermo- ni siquiera hay adición sino que hay nada más que tomar los aspectos que están en el programa.

Manifestó don Guillermo Vargas que habría dos tipos de discusión una que sería para el Consejo Superior de Educación ir explicando uno a uno y la otra es discutir la incorrección con sus distinguidos colegas de la División de Control de Calidad.

El señor Marvin Herrera manifestó que todos estaban seguros que esas afirmaciones, en cuanto a la incorrección de los aportes no eran válidas, coincidimos en la plena confianza en el conocimiento que Don Guillermo Vargas tiene de la Matemática. El único criterio que prevaleció para revocar el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

acuerdo fue el plazo reglamentario, porque en el seno de este Consejo no se comparte lo que administrativo se anteponga a lo cualitativo . Sin embargo, una vez que escuchamos a don Guillermo Vargas se percibe que hay explicaciones que clarifican, mejoran el temario. No se está cambiando el programa o el temario. Propone don Marvin Herrera que sin alterar el acuerdo anterior simplemente decir que dentro del acuerdo que está en vigencia, el Consejo envíe las modificaciones aclaratorias para mayor comprensión del temario por parte de profesores y alumnos.

La señora Gloria Paniagua manifestó que desde la sesión pasada dejó patente su molestia y también el hecho de que este no es un documento oficial. Es un documento que bien pudo haberse obviado o darle otro trámite dado que no viene firmado por el director de la División. Manifestó que sí es preocupante la actitud de los asesores nacionales de matemática. El sábado en directiva central de la ANDE manifestaron compañeros de Guanacaste que los asesores nacionales de la División de Control de Calidad que fueron a informar sobre temarios, comentaron que los representantes que tiene la ANDE ante el Consejo Superior de Educación eran los que habían avalado esta situación. Considera doña Gloria Paniagua que es una situación que debemos atender administrativamente.

La señora Alejandrina Mata manifestó que el Consejo Superior de Educación tuvo que separar dos cosas, y por eso se tomó la decisión de echar atrás el acuerdo por la fecha en que llegaba. Sin embargo, muy claramente planteamos que don Guillermo tenía que ver aquellos aspectos técnicos relacionados con la Matemática. Mucho se ha hablado sobre la enseñanza de la matemática. Creo que esta es una oportunidad buena para hacer evidente una parte del problema de la matemática, y en este caso esto tan concreto la negativa de Control de Calidad. Tomar lo expuesto por don Marvin Herrera, hacer un adendum donde se diga lo que trae el temario y lo que nosotros recomendamos.

La señora Sandra García manifiesta que de la lectura del acuerdo de la sesión anterior, se desprende claramente que lo que se está sugiriendo ahora, es exactamente el acuerdo que se tomó entonces, tan es así, que se decidió incorporar el documento como un adendum, precisamente por lo valioso del mismo, de manera que, sugiere que para favorecer la información y para que obedezca al espíritu del acuerdo, haya una carta introductoria donde se les explique el por qué de la revocatoria del acuerdo anterior, y hacerles saber la preocupación que prevalece en el Consejo Superior de Educación por la situación que se presentó y que consideran que es un aporte muy valioso para que lo tomen en cuenta.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-18-05

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Dar audiencia a los señores Félix Barrantes Ureña, Alvaro Artavia Medrano y Ana M. Cervantes Acosta para el día lunes 25 de abril del año en curso a las 5.00 p.m.**

- **Elaborar un adendum al temario de Matemática, para la prueba de Bachillerato, el que debe ser considerado como un aporte del Consejo Superior de Educación para mejorar la comprensión de este por parte de profesores y alumnos. El adendum, únicamente, aclarará aspectos del temario, sin ampliarlo, y se hará llegar a las instituciones con una nota que justifique su contenido.**

2.- Oficio DM 2972-05, Declaración de la semana del 24 al 30 de abril de 2005 Semana Mundial de Educación para Todos.

Se toma nota

3. Invitación a la inauguración del Edificio del CIPET el viernes 6 de mayo de 2005 a las 9.00 a.m.

Se toma nota

4.- El señor Ministro externó su complacencia por la elección del señor Marvin Herrera Araya como Secretario General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana por un período de tres años. Fue electo por unanimidad en el marco de Belice a Panamá y como miembros de este Consejo solicito que conste en actas nuestra complacencia y reconocimiento por esta designación que como costarricense nos enorgullece .

El señor Ministro destaca la excelente labor desempeñada por don Marvin Herrera en este Organismo.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación hacen extensiva la felicitación al señor Marvin Herrera Araya por su designación , seguros de la capacidad y empeño demostrados en años anteriores en la CECC.

El señor Marvin Herrera dá las gracias por el afecto externado por los señores miembros del Consejo Superior de Educación y manifestó que trata de corresponder con aportes para ayudar al señor Ministro y a la Educación Nacional y del área.

5.- Doña Sandra García informa, que a raíz de los recursos del FES, que las cuatro Universidades públicas tienen que ejecutar de manera conjunta y de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

preocupación que existe en torno a los resultados en Matemáticas, se les solicitó a la Comisión de Decanas de Educación de CONARE la realización de un plan de capacitación para profesores de Matemática.

Recuerda que con CENADI se elaboró un plan que se pretendió ejecutar con 18 grupos y que al final solamente se abrió uno en Pérez Zeledón pero que fue un éxito.

Con una metodología similar a la que se utilizó en la experiencia de Pérez Zeledón, se espera motivar a las otras regiones. Se va a realizar a manera de plan piloto para probar un cambio en la estrategia del reclutamiento para ver si se logra motivar a los y las docentes para que asistan.

Asimismo recuerda doña Sandra García el segundo "Foro en el marco de la Cátedra Emma Gamboa", relacionados con los factores de éxito para motivar la lectura de jóvenes y niños y también les invita a la inauguración de la Cátedra LUCEM ASPICIO que el día 27 de abril a las 5.00 de la tarde inaugurará la señora Rectora de la UCR. El tema es "El Quijote como enigma semántico", en conmemoración a los 400 años.

5.- Doña Gloria Paniagua se refirió al artículo 84 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes el cual van a empezar a revisar hoy.

Manifiesta que existe un pronunciamiento de la Sala que primero había eliminado todo al artículo que permitía suspender estudiantes hasta 30 días o más y ahora es solamente hasta 30 días y eso sí lo avala la Sala. Hay que hacer la modificación debido a que se están presentando errores.

ARTICULO 5

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Revisión al Reglamento de Evaluación de Aprendizajes.

Una vez analizada la documentación sobre la revisión al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-18-05

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación ampliar la información sobre las resoluciones de la Sala IV respecto al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes**.

Comisión de Planes y Programas

2.- Lista de libros de lectura obligatoria para el III Ciclo y la Educación Diversificada, las sugerencias bibliográficas para el I y II Ciclo.

La Comisión de Planes y Programas está a la espera de un dictamen que se le solicitó a la Asesora Nacional de Español sobre la lista de libros de lectura obligatoria para el III Ciclo y la Educación Diversificada y las sugerencias bibliográficas para el I y II Ciclo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No.18-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de abril de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-05 del 25 de abril de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
COSTA RICA